

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA /

DECRETO EXENTO Nro. 346

PUCON, 31 ENE. 2014

VISTOS:

1.- La Ley Nro. 20.713 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2014.**

2.- El D.E. N° 3366 de fecha 17.12.2013, el **CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**, Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el 2014.

3.- El **CONCEJO COMUNAL DE PUCON**, Aprobó las siguiente Modificación Presupuestaria en Sesión Extraordinaria N°27 de fecha 28.01.2014.

4.- El D.E N° 01 de fecha 02.01.2013 que autoriza al Administrador a firmar por Orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Schneier

5.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** al Presupuesto de Ingresos y Gastos municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	500
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	500
05.03.003.002	OTROS APORTES	31.972
13.03.002.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	93.847
13.03.002.002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	261.106
13.03.004.001	OTROS APORTES	155.189
13.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	208.899
15	SALDO INICIAL DE CAJA	596.218
	TOTAL	M\$ 1.348.231

AUMENTO DE GASTOS

21.01	PERSONAL DE PLANTA	2.463
21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.810
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	60
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	130.851
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.111
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.139
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	244
22.04	MATERIALES DE USO O CONS.	16.883
22.05	SERVICIOS BASICOS	5.314
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3.180
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.227
22.08	SERVICIOS GENERALES	34.382
22.09	ARRIENDOS	27.433
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.816
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.341
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	2.708
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	683
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	4.036
24.03.101.002	A EDUCACION	22.789
24.03.101.002	A SALUD	6.910
26.01	DEVOLUCIONES	1.000
29.01	TERRENOS	45.000
29.03	VEHICULOS	12.651
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	4.850
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.539
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	4.094
31.01	ESTUDIOS BASICOS	4.300

31.02
34.07

PROYECTOS
DEUDA FLOTANTE
TOTAL

979.480
2.935
M\$ 1.348.231

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. alcalde



SECRETARIA
MUNICIPAL

AXEL BRINCK MORENO

SECRETARIO MUNICIPAL(SUB)

RHOS/ALBM/MVRA/mcoc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Adm.
- Intendencia IX Región.
- Control Interno.
- Direcc. de Admin. y Finanzas.
- Archivo.



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR